



**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA - DOS MIL DIECISÉIS.** En las instalaciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las siete horas con treinta minutos del día **viernes uno de abril de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CATALINA MACHUCA DE MERINO, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA**. Se encuentran ausentes la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ** por encontrarse incapacitada por razones de salud y el consejero **OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ** quien previamente comunicó que no asistiría por tener que atender otros asuntos urgentes e indelegables de su cargo. Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL ONCE Y DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. EXPOSICIÓN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL IES, A CARGO DE LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS. 2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 3. ANÁLISIS DE COYUNTURA ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL ONCE Y DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.** Después de haber leído las actas, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarlas por unanimidad, por lo que procedieron a sus firmas. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. EXPOSICIÓN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL IES, A CARGO DE LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS.** El Consejo Académico recibió a la [REDACTED] Jefa de la División de Estudios, quien informó que la publicación en el Diario Oficial del acuerdo ministerial por medio del cual se autoriza el funcionamiento del IES, está pendiente. Consecuentemente, se difiere la publicación de los demás documentos del IES aprobados por este Consejo y autorizados por el MINED. Agregó que ya se cuenta con una programación académica a desarrollar, no así con la carta didáctica sobre el curso propedéutico para alumnos de nuevo ingreso que ingresarán el próximo año. Pero ya se está trabajando en dicha carta didáctica. La gestión ante el Ministerio de Hacienda para el cobro de los aranceles se realizará en coordinación con el Jefe UFI. Se tiene un avance importante del Plan de

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

Profesionalización de la Docencia; actualmente se imparte el diplomado "Gestión Educativa Práctica Docente y Formación Pedagógica en Educación Superior desde la Investigación – Acción" a personal de monitores e instructores, con el apoyo de la Universidad Pedagógica; también, se está desarrollando la maestría en "Profesionalización de la Docencia Superior", impartida por la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, en virtud del convenio interinstitucional ANSP-UES. Se tiene un retraso, por parte de la corporación policial en la selección de aproximadamente ciento cincuenta policías activos que realizan funciones de instructores policiales, quienes serán escogidos para formar parte de la primera promoción de Técnico en Ciencias Policiales, por medio del IES. Informó que dichos instructores no podrán ingresar por equivalencia, sino más bien a título de suficiencia; el IES no concederá dichas equivalencias a los estudios realizados en la ANSP. Se están elaborando cuestionarios a fin de establecer cuáles asignaturas del primer año, podrán cursar los alumnos. Debido al retraso de la publicación del acuerdo ministerial, se encuentra pendiente la adecuación de la estructura organizativa, y por ende ciertos nombramientos como por ejemplo el Comité de Selección e Ingreso. Además, se tiene como tarea postergada la elaboración del Plan de Selección e Ingreso para las primeras promociones internas de nuevos alumnos, para posteriormente presentarlo a este Consejo Académico para su aprobación. El Presidente del Consejo solicitó a la Jefa de la División de Estudios que en quince días presente la malla curricular completa, programación académica, plantilla docente, criterios para seleccionar a docentes, tipo de inducción que han tenido de cara al inicio de la carrera de técnico, avance de la nómina de instructores de la PNC que ingresarán en la primera promoción de la carrera de técnico; y detallar si la ANSP ya cuenta con las condiciones físicas, logísticas y materiales para que en julio inicie el proceso de formación del IES. La consejera [REDACTED] solicitó incluir en el informe si los docentes seleccionados se encuentran preparados para impartir una enseñanza por competencias. Hizo entrega a la Jefa de la División de Estudios de la hoja de vida de la profesional experta en planificación, ejecución y evaluación de competencias, para que imparta capacitaciones ad-honorem, al personal docente e instructores que participarán en la primera carrera de Técnico en Ciencias Policiales. A solicitud de [REDACTED] el Consejo Académico consideró agregar en el informe requerido la problemática que se tiene con el personal docente que ya se encuentra jubilado, en especial con los docentes que imparten la asignatura de educación física. Por tanto, por unanimidad **ACUERDA:** Instruir a la Jefa de la División de Estudios presente en esta sesión, presentar el relacionado informe en la sesión de este ente colegiado programada para el quince de abril de dos mil dieciséis. **2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 2.1** [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

## **2.2 Clausura de Curso Especialista en Inspecciones**

**Oculares.** Informó que este curso tuvo una duración de seis meses y fue impartido por instructores altamente

*Sesión 1 de abril de 2016*



capacitados, con gran trayectoria y conocimiento en materia de métodos, procedimientos y técnicas aplicables en el escenario de un hecho delictivo. La clausura de dicho curso se realizó el treinta de marzo de dos mil dieciséis, con la participación de treinta y un policías que forman parte de la División de Policía Técnica y Científica. **2.3**

**Apoyo de personal Policía Nacional de Colombia.** [REDACTED]

Art. 19,  
literal b)  
LAIP

**2.4 Apoyo por parte del ejército de Estados Unidos.** [REDACTED]

Art. 19,  
literal b)  
LAIP

**2.5 Invitación Curso**

**Internacional en ILEA, Roswel, Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica.** Informó que debido a obligaciones laborales impostergables, tanto su persona como el señor Subdirector Ejecutivo, no podían asistir a este curso. En vista que tanto el Consejo Académico como las jefaturas de la ANSP, no cumplen con el perfil establecido, el jueves treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis remitió un oficio a ILEA declinando la participación de personal de esta Academia. Agregó que planteará a las autoridades de ILEA analizar la posibilidad de modificar los requisitos establecidos para cursos de esta naturaleza, debido a que los mismos de cierta manera son excluyentes. **2.6 Apertura medios de comunicación.** Informó que el treinta de marzo de dos mil dieciséis realizó una entrevista en Radio 102.9 FM, en el programa "A Primera Hora". En la misma, se abordaron temas sobre la implementación del IES, cambios realizados en la ANSP en los últimos años, mayor participación de mujeres en los procesos de convocatoria, criterios y pruebas de selección. Agregó que este sábado realizará una entrevista pre grabada con el periodista de origen chileno [REDACTED] quien trabaja como conductor desde hace más de veinte años para la Televisión Alemana Deutsche Welle, la cual tiene una alianza con Canal 21 de El Salvador. El profesional está realizando un programa especial de entrevistas para desarrollar el tema "La importancia de los Acuerdos de Paz". También, la próxima semana realizará una entrevista con una productora colombiana dentro de una serie de entregas televisivas, acerca de los desafíos que enfrenta Colombia ante un posible proceso de paz. **2.7 Revisión Contrato Colectivo de Trabajo, ANSP.** Informó que se ha logrado un avance significativo, se encuentran pendiente únicamente la revisión de cuatro cláusulas de carácter financiero. En este espacio el consejero [REDACTED] solicitó se realice una revisión del Plan Estratégico Institucional; además, informó [REDACTED]

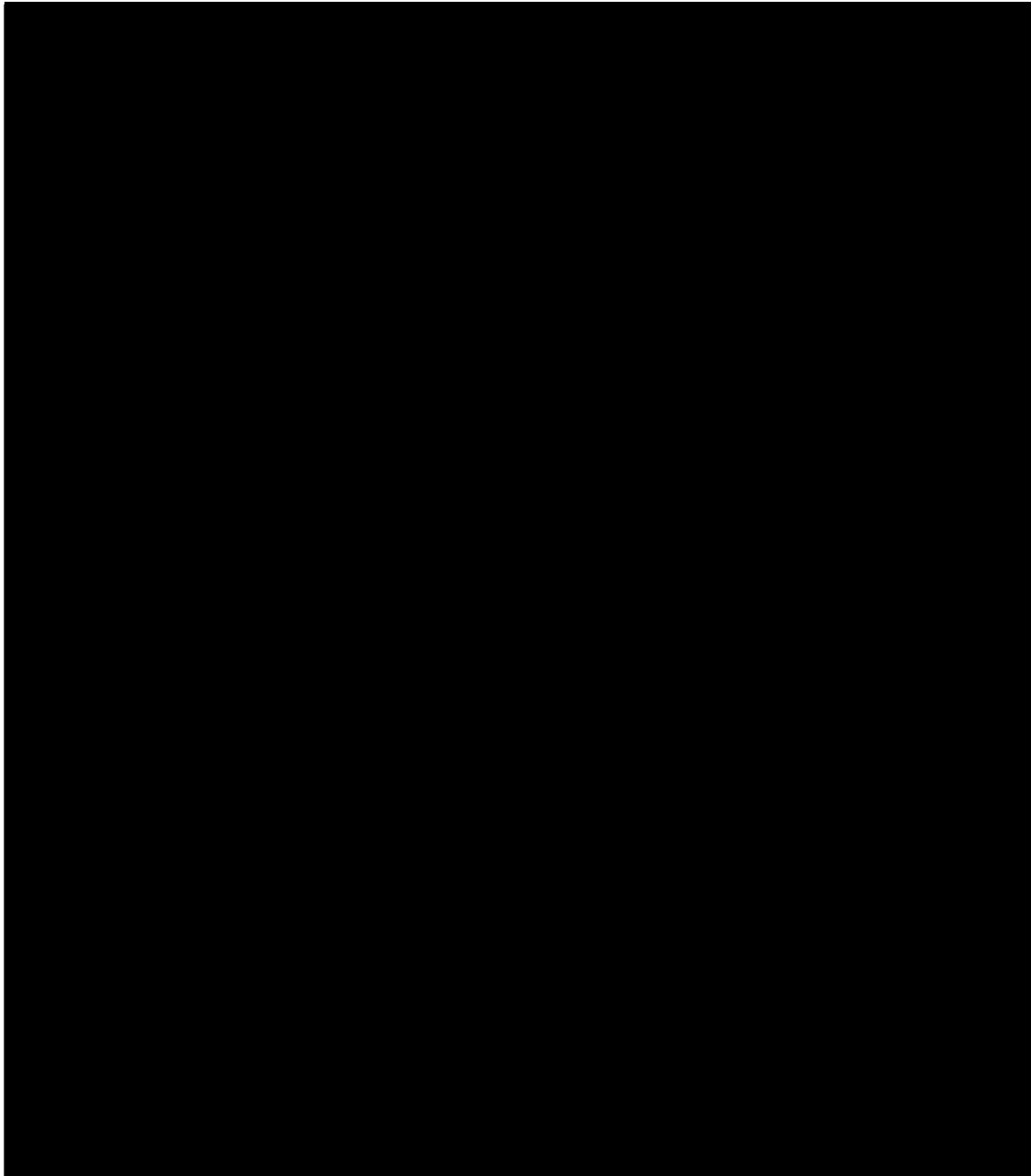
Art. 19,  
literales  
d) y b)  
LAIP



**3. ANÁLISIS DE**

**COYUNTURA ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Art. 19,  
literales  
d) y b)  
LAIP

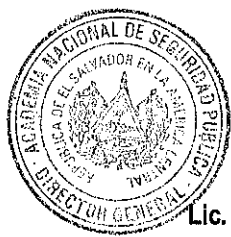


Art. 19,  
literal b)  
LAIP

No habiendo nada más que hacer constar,  
a las nueve horas con treinta minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia  
firmamos.

*Sesión 1 de abril de 2016*

---



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Mtra. Catalina Machuca de Merino

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. Ricardo Salvador Martínez

Lic. Luis Armando González González

Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga

Cmsdo. Jaime Leonel Granados Umaña

